



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo, económico y productivo la puesta en marcha del "Convenio de Cooperación Técnica en la mitigación de adversidades climáticas y la lucha contra la desertificación en la Provincia de Río Negro" entre la Universidad Nacional del Comahue, el Ministerio de Producción, el Ente de Desarrollo de la Región Sur, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Nación, el Espacio de Desarrollo local del Municipio de Ingeniero Jacobacci, la Federación de Cooperativas de la Región Sur (FE.CO.R.SUR) y la Federación de Sociedades Rurales de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 199/2009